

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

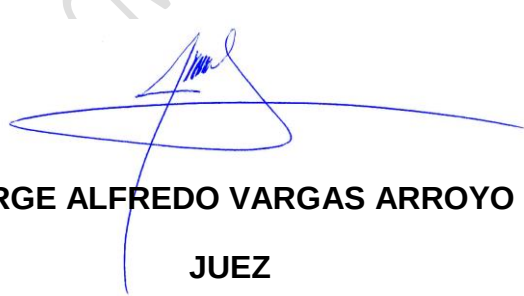
Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2019-01327- 00
SOLICITANTE: CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante.

Por secretaría **REQUIÉRASE** al señor **LUIS ALBERTO ZAPATA ZAPATA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **18.968.717**, para que según la designación encomendada en auto de 13 de abril de 2021 (folio 170), proceda a notificarse como liquidador dentro del proceso de la referencia, o de lo contrario indique las razones que le impiden aceptar el encargo.

Remítanse comunicaciones a las direcciones obrantes a folio 171 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 47 del 9 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario